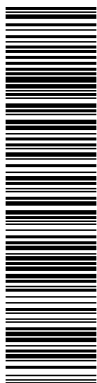


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO RECURSO ALZADA DANIEL CASANOVA	IDENTIFICADORES N: 2024/9512	
OTROS DATOS Código para validación: R4ZBC-70IJZ-F94XX Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2024 a las 14:02:48 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/12/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 03/12/2024 14:02



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Por D. Daniel Casanova Sanchidrian se ha presentado recurso de alzada con nº de anotación registral 52146 y fecha 28 de noviembre de 2024, frente al acuerdo del Tribunal calificador del concurso oposición de 20 plazas de policía local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el que se hizo pública la calificación provisional de la tercera prueba de la oposición, referida a la prueba cultural consistente en un test de conocimientos y otro de idiomas.

Señala en el recurso que ha obtenido una puntuación de 4,99 tanto en el test de conocimientos como en el de idiomas, no siendo apto al no haber obtenido la puntuación de 5 en el examen de conocimientos.

Solicita la modificación de su nota y que se le otorgue un 5 en cada una de las pruebas.

Se ha dado traslado al tribunal calificador para su revisión y se informa lo siguiente:

“Que se ha revisado la puntuación del test de conocimientos, arrojando el resultado de 52 respuestas correctas, 21 erróneas y 17 no contestadas.

Que teniendo en cuenta que cada respuesta correcta se puntuaba con 0,111 y cada respuesta incorrecta restaba 0,037, el resultado es de 4,995, por lo que se ha consultado cual sería el resultado del redondeo cuando la última cifra es 5, siendo en este caso que si el número a la derecha es 5 o más, éste ha de redondearse hacia arriba, por lo que el resultado sería 5 y por tanto sería APTO.

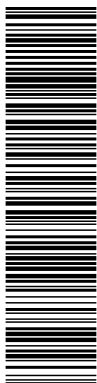
Respecto del examen de idioma no existe redondeo y por tanto el resultado es 4,99, si bien la nota de corte fue 2,49, por lo que también resultará APTO.”

De este modo, y en el uso de las atribuciones que me confiere la delegación de competencias otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019

RESUELVO

Primero.- Estimar el recurso de alzada presentado por D. Daniel Casanova Sanchidrian, con nº de anotación registral 52146 y fecha 28 de noviembre de 2024, frente al acuerdo del Tribunal calificador del concurso oposición de 20 plazas de policía local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el que se hizo pública la calificación

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO RECURSO ALZADA DANIEL CASANOVA	IDENTIFICADORES N: 2024/9512	
OTROS DATOS Código para validación: R4ZBC-70IJZ-F94XX Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2024 a las 14:02:48 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/12/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 03/12/2024 14:02



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

provisional de la tercera prueba de la oposición, referida a la prueba cultural y declararle APTO con la siguiente nota:

TEST CONOCIMIENTOS 5

TEST IDIOMAS 4,99

Segundo.- Acordar que D. Daniel Casanova Sanchidrián continúe en el proceso, para lo cual deberá convocársele a la cuarta prueba del concurso oposición para proveer 20 plazas de policía local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, consistente en el reconocimiento médico.

Tercero.- Comunicar esta resolución al interesado, así como al Tribunal calificador.

Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen